



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 617/2019-CI

SALTA, 23 de septiembre de 2019

Expte. 16.129/18

VISTO:

La Nota N° 2343/19 presentada por la Lic. Ferreira Padilla, Silvia Elena – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2488/0, donde solicita un adelanto correspondiente al remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, de su Proyecto.

La Res. CS N° 432/99 mediante la cual se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, y;

CONSIDERANDO:


Que las razones esgrimidas por la Lic. Ferreira Padilla resultan más que atendibles.

Que en el Art. 6º, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que: "Los subsidios aprobados podrán ser abonados en cuotas a los beneficiarios en concordancia con las disponibilidades y cuotas financieras asignadas mensualmente al Consejo de Investigación."

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Otorgar un adelanto del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, a la Lic. Ferreira Padilla, Silvia Elena, DNI N° 16.000.491, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2488/0, por el monto de \$7.000 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el monto de \$7.000 (pesos, siete mil), en la dependencia 5



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

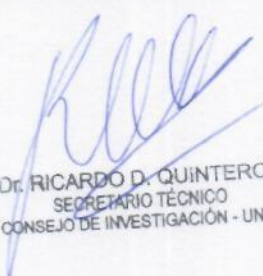
RESOLUCIÓN N° 617/2019-CI

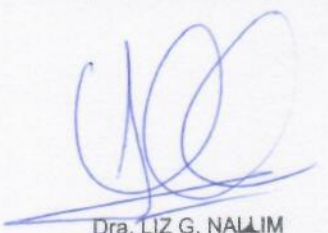
Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3°.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos, el día 16 de abril de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha límite para la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, el día 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa